

La Junta aprueba un decreto para evitar que las aves colisionen con los tendidos

22/10/2006

Todos los cables eléctricos deberán llevar elementos aislantes para frenar la electrocución de grandes rapaces, de las que las nocturnas son las más afectadas En los humedales preservados de la provincia y en las zonas de especial protección las líneas tendrán que disponer de señales visuales

PILAR R. QUIRÓS/MÁLAGA

La Consejería de Medio Ambiente por fin ha puesto el dedo en la llaga y ha conseguido que el Consejo de Gobierno de la Junta apruebe un decreto para evitar que las aves choquen o se electrocuten con los tendidos eléctricos. Las leyes sobre este particular eran ciertamente antiguas y muchas asociaciones ecologistas, entre ellas la Sociedad Española de Ornitología (SEO) y la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Naturaleza (FAADN), ya habían pedido de forma reiterada que se exigiesen medidas concretas desde la Administración para poner fin a las muertes de aves, muchas de ellas protegidas.

Pues bien, con el nuevo decreto que el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó el pasado 11 de octubre y que saldrá en breve publicado en el BOJA, supone un antes y un después en la preservación del vuelo de las aves en Andalucía a los ojos de las principales organizaciones ecologistas. La Junta exigirá dos medidas fundamentales para proteger a los ejemplares alados: anti-colisión y anti-electrocución. La principal novedad del decreto es que las medidas anti-electrocución se reservaban antes a los espacios protegidos o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y ahora se extenderán a todo el territorio andaluz.



DISPOSITIVOS ANTI-COLISIÓN. Las aves los ven y hay menos probabilidad de choque. / EFE

En concreto, las empresas eléctricas deberán instalar elementos aislantes en aquellos puntos donde se posan las aves, fundamentalmente las rapaces -sobre todo las nocturnas-. Además, las líneas se tendrán que construir con cadenas de aisladores suspendidos evitándose la disposición horizontal para evitar que se electrocuten las aves. Además, entre la zona de posada de las aves y los elementos de tensión la distancia de seguridad será de 0,75 metros y entre conductores de 1,5 metros, lo que posibilitará que las aves hagan contacto con dos zonas por donde pasa la electricidad, según informaron a este periódico fuentes de la Delegación de Medio Ambiente de la Junta. Estas medidas se aplicarán a todas las líneas de nueva construcción, y a las que ya estén en uso la Junta habilitará un periodo de cinco años para cumplir la nueva normativa.

En cuanto a las medidas anti-colisión, el decreto exige que las empresas señalen el cable con elementos visibles (en algunos casos pueden ser fluorescentes para la noche) y propiciar así que el ejemplar vea el cable. Un ejemplo claro de señalización de cables son las bolas de goma que actualmente se colocan en los tendidos cercanos a las carreteras para indicar a los helicópteros por donde pasa el tendido. También existe la opción de la espiral y actualmente está en estudio el uso de un lazo con colores brillantes. Estas medidas beneficiarían a las especies de aves que vuelan en grupo, sobre todo a las anátidas (patos), flamencos y a los sisones y avutardas, aunque estos dos últimos no son frecuentes en la provincia de Málaga.

Para conocer con profundidad los lugares donde las aves sufren colisiones o electrocuciones, la Delegación de Medio Ambiente de Málaga ha iniciado la realización de una base de datos para saber los puntos negros para la que cuenta con la colaboración de la compañía Endesa y de los agentes de Medio Ambiente.

MÁLAGA

Ecologistas alaban la norma

22/10/2006

P. R. Q./MÁLAGA

Aún no ha sido publicado en el BOJA el decreto de medidas para proteger a las aves frente a los riesgos de electrocución y colisión con los tendidos eléctricos, pero los ecologistas ya han alabado la nueva normativa porque la consideran un buen paso adelante para proteger la avifauna andaluza.

Para la Sociedad Española de Ornitología (SEO-Málaga), la Consejería de Medio Ambiente ha demostrado con este decreto que está en la línea correcta para preservar a las aves y su hábitat, tal y como propugna las directivas Hábitat y de Aves de la Unión Europea. Es más, esta asociación realiza actualmente una campaña contra los tendidos eléctricos peligrosos, que está movilizando a muchos voluntarios en toda España, y por ende en Málaga, para ver y señalar los lugares de riesgo, según puntualizó el coordinador de SEO en Málaga, José Antonio Cortés.

Por su parte, la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Naturaleza (FAADN), «la norma es muy interesante puesto que amplía muchísimo el campo de acción para proteger a las aves, ya no sólo se mira donde nidifican sino también donde están de campeo, lo que es un paso cualitativo y cuantitativo importante», según subrayó Chelo Atencia.

Medidas

Anti-colisión: Se deben llevar a cabo en las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) o en las lagunas que se incluyan dentro del Inventario Andaluz de Humedales. Las zonas Zepas son la Sierra de Grazalema, el Torcal de Antequera, las lagunas de Fuente de Piedra, La Ratosa y Campillos, Los Alcornocales, los acantilados de Maro, Los Reales de Sierra Bermeja, Sierra Tejeda-Almijara, Sierra de las Nieves, Sierra Crestellina y el Desfiladero de los Gaitanes

Anti-electrocución: En todo el territorio andaluz.